



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 151 DE 19
(SET. - 9 1958)

Por el cual se abren créditos en el presupuesto general de la vigencia en curso.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, y de las extraordinarias de que está investido por Ministerio de la Ley, y

Considerando:

Que el señor Contralor Municipal certifica que el equilibrio del presupuesto no se perturbará con el establecimiento de algunos contracréditos al presupuesto de gastos de la vigencia en curso;

Que es de urgencia incrementar algunos numerales del presupuesto con el objeto de atender a la buena marcha de la administración municipal, y

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Acuerdo 27 de 1.956, el Consejo de Gobierno Municipal ha aprobado el proyecto de créditos,

DECRETA:

Art. 1o.- Establécense los siguientes contracréditos en el presupuesto de gastos vigente:

PARTE SEGUNDA
APROPIACIONES PARA GASTOS ORDINARIOS
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
CAPITULO I
Consejo Municipal

1.- Para sueldos de los empleados de la Secretaría y demás gastos que demande el funcionamiento del Consejo Municipal.....\$ 1.000.00

CAPITULO II
Despacho del Alcalde

2.- Para sueldos y sobresueldos del personal de la Alcaldía..... 586.62

3.- Para gastos de representación del Alcalde a \$200.00 mensuales..... 100.00

5.- Para compra y reparación de muebles..... 100.00

CAPITULO IV
Personería

14.- Para compra y reparación de muebles 100.00

CAPITULO V
Circulación y Policía

APROBADO

22.-	Para servicio de luz, agua y teléfono para las oficinas y energía para los semáforos.....	\$ 1.000.00
	<u>CAPITULO VI</u> <u>Cuerpo de Bomberos</u>	
29.-	Para compra y reparación de hidrantes.....	" 500.00
	<u>CAPITULO VIII</u> <u>Inspección Primera de Instrucción Criminal</u>	
39.-	Para compra y reparación de muebles.....	" 200.00
	<u>CAPITULO XII</u> <u>Gastos Varios</u>	
53.-	Para viáticos y otros gastos en comisiones oficiales...	" 1.500.00
	<u>DEPARTAMENTO DE HACIENDA</u> <u>CAPITULO XIII</u> <u>Secretaría de Hacienda</u>	
57.-	Para sueldos de la Secretaría de Hacienda.....	" 464.00
59.-	Para reparación de muebles y equipo de oficina.....	" 200.00
	<u>CAPITULO XIV</u> <u>Tesorería</u>	
62.-	Para gastos de juicios ejecutivos.....	" 600.00
	<u>CAPITULO XVII</u> <u>Catastro Municipal</u>	
70A.-	Gastos de Catastro.....	" 200.00
	<u>CAPITULO XXII</u> <u>Gastos Varios</u>	
79.-	Para compra y reparación de muebles y equipo de oficina.....	" 500.00
81.-	Para servicios de luz, agua y teléfono.....	" 500.00
	<u>DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA</u> <u>CAPITULO XXVIII</u> <u>Contraloría Municipal</u>	
112.-	Para el sueldo del personal de empleados de la Contraloría Municipal.....	" 161.00
113.-	Para útiles de escritorio.....	1.000.00
	<u>DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL E HIGIENE</u> <u>CAPITULO XXIX</u> <u>Secretaría de Higiene</u>	
119.-	Para compra y reparación de muebles y equipo.....	500.00
120.-	Para adquisición de tarjetas domiciliarias.....	190.00
121.-	Para útiles de escritorio y papelería.....	500.00
	<u>CAPITULO XXXIII</u> <u>Gastos Varios</u>	

129.-	Para adquisición de herramientas y otros enseres del aseo.....\$ 2.000.00
	<u>CAPITULO XXXVI</u> <u>Gastos Varios</u>
145.-	Para conducción de enfermos y cadáveres etc.....\$ 13.000.00
146.-	Para servicios de fumigación según contrato....." 3.000.00
149.-	Para adquisición de D.D.T. y otros elementos para la campaña contra la mosca....." 1.000.00
150.-	Para jeringas, agujas y demás elementos para la vacunación....." 800.00
151.-	Para adquisición de equipos de petrolización....." 500.00
	<u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION PUBLICA</u> <u>CAPITULO XXXIX</u> <u>Construcciones Escolares</u>
161.-	Para construcción, conservación de parques infantiles\$ 1.000.00
	<u>DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS</u> <u>CAPITULO XLI</u> <u>Secretaría de Obras Públicas</u> <u>Gastos Varios</u>
181.-	Para adquisición de papel y otros elementos para dibujo, copia de planos y otros gastos....." 500.00
	<u>CAPITULO XLII</u> <u>Plano Regulador</u> <u>Sección de Ingeniería y Reconocimiento Geográfico</u>
184.-	Para sueldos del personal de empleados....." 1.200.00
	<u>Gastos Varios</u>
191.-	Para formación de una Biblioteca..... 600.00
	Suman los contracréditos al presupuesto de Gastos:.. \$ 33.501.62 =====
<u>Art. 2o.-</u>	Con base en los contracréditos a gastos, de que tratan los artículos anteriores, establécese los siguientes créditos adicionales:
	<u>CREDITOS SUPLEMENTALES</u> <u>PARTE SEGUNDA</u> <u>APROPIACIONES PARA GASTOS ORDINARIOS</u> <u>DEPARTAMENTO DE GOBIERNO</u>
	<u>CAPITULO III</u> <u>Secretaría de Gobierno</u>
10.-	Para reparaciones, combustibles, lubricantes, prima de seguro y demás gastos del vehículo de la Secretaría.....\$ 200.00
	<u>CAPITULO XII</u> <u>Gastos Varios</u>
48.-	Para publicaciones oficiales 500.00

- 54.- Para gastos de la Registraduría del Estado Civil.....\$ 500.00
 56.- Para gastos imprevistos del Departamento de Gobierno. 2.500.00

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
 CAPITULO XIII
Secretaría de Hacienda

CAPITULO XV
Junta de Aforos

- 64.- Para útiles de escritorio y papelería.....\$ 200.00

CAPITULO XXII
Gastos Varios

- 85.- Para pago de vacaciones y reemplazo de los trabajado-
 res que salgan a disfrutarla....." 4.500.00
 88.- Para adquisición de combustibles para la Caldera del
 Matadero.....".8.000.00
 89.- Para adquisición de enseres para el aseo, calzado y
 overoles para los trabajadores y otros gastos impre-
 vistos de las Empresas Públicas Municipales....." 3.500.00

CAPITULO XXVII
Gastos Varios

- 111A.- Cancelación de sentencias e indemnizaciones a cargo
 del Municipio....." 8.000.00

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL E HIGIENE
 CAPITULO XXXIII
Gastos Varios

- 130.- Para gasolina, repuestos, lubricantes y otros gastos
 de los vehículos del aseo..... 4.000.00

CAPITULO XXXVI
Gastos Varios

- 153.- Para gastos imprevistos del Departamento de Asisten-
 cia Social e Higiene..... 601.62

DEPARTAMENTO DE EDUCACION PUBLICA
 CAPITULO XL
Gastos Varios

- 172.- Para gastos imprevistos del Departamento de Educa-
 ción Pública..... 1.000.00

Suman los créditos suplementales:..... 33.501.62

COMPARACION :

CONTRACREDITOS A GASTOS.....\$ 33.501.62

CREDITOS SUPLEMENTALES:.....\$ 33.501.62

SUMAS IGUALES:.....\$ 33.501.62 \$ 33.501.62

Art. 3o.- En los términos del presente decreto, el cual regirá desde su -
aprobación por la Gobernación del Departamento, queda adiciona -
do y modificado el presupuesto de gastos de la vigencia en curso.-

SOMETASE A LA APROBACION DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO

COPIESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a SET. - 9 1958

El Alcalde Encargado,



PEDRO GARCIA ARENAS

El Secretario,



LUIS REYES DUARTE

cga.

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE SANTANDER

Secretaría de Hacienda.

septiembre 11 de 1.958

Bucaramanga,

APROBADO



SAMUEL ARANGO REYES.
Gobernador.

LUIS EDUARDO ROSALES
Secretario de Hacienda



LQA/s.de.a.